

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2.

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de junio de 2022
HORA:	De 3:00p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Johan Torres – PDA CUMARE.

ORDEN DEL DIA:

Revisión estado de ajustes documentales del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, DE LA VEREDA CAÑAS BRAVAS, SECTOR BOCAS DEL ELE, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DESARROLLO:

Revisión requisitos pendientes del proyecto.

Se saludan y presentan los participantes de la reunión.

Se comunica el objetivo de la sesión, que corresponde a verificar los requisitos que están pendientes por radicar para ingresar al mecanismo de viabilización. Entre estos datan la actualización de presupuesto y lista de precios (con cotizaciones que soporten los APU), permisos ambientales, soportes prediales de el/los predios necesarios para la intervención, diagnóstico predial en plancha IGAC e interventoría.

Se enumeran cada uno de los requisitos pendientes y se brinda la información mínima que debe incluir cada documento.

El ingeniero Johan Torres comunica que ya se tiene el informe con el manual Operación y mantenimiento y será allegado vía correo electrónico.

Se anunciar que se debe diligenciar el Formato 5 y 9 de la Resolución 661 de 2019.

Se reitera que la interventoría del proyecto es un requisito obligatorio y condicionante, en cumplimiento del artículo 4to de la Resolución 661 de 2019 y del Capítulo V del Reglamento Técnico del Sector, se debe presentar el informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la

interventoría de los estudios y diseños. Esta interventoría deberá observar todos los aspectos de la Ley 80 de 1993 y de la ley 1474 de 2011.

Se explican las características del concepto favorable condicionado de acuerdo con el artículo 5to de la Resolución 661 de 2019.

Por último se hace constar que con el estado de trámite de radicación ante la Agencia Nacional de Tierras se podría ingresar el proyecto a mecanismo, y se reitera que en caso de requerirlo se podrá solicitar una mesa de trabajo con el equipo de especialistas prediales.

Conclusiones

Dado que el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalles, no se recomienda ingresar al mecanismo por la modalidad de evaluación por etapas.

El PDA se pronunciará frente a las alternativas disponibles para retomar el proyecto y en caso de no ser viable contar con los documentos pendientes en un plazo prudente, se solicitará la devolución "Sin codificación". En este caso el proyecto será radicado nuevamente cuando se cuente con toda la información para su evaluación sin restricción o precedente negativo.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisar al interior del equipo del PDA las alternativas disponibles para actualizar los documentos que lo requieren (presupuesto, lista de precios) y la contratación de la interventoría que revise y avale los estudios y diseños.	PDA Cumare.	24/06/22

FIRMAS:



Elaboró: Laura Mejía

Fecha: 21-06-2022

